



## **PROGRAMA AGRICULTURA SOSTENIBLE**

CONVOCATORIA RFA-SAA-2024-001

CONVOCATORIA DE OPORTUNIDADES DE  
COFINANCIACIÓN PARA ESTRUCTURACIÓN E  
IMPLEMENTACIÓN DE ALIANZAS PARA CONSOLIDAR  
MODELOS DE AGRONEGOCIOS SOSTENIBLES, RENTABLES  
Y ESCALABLES

# CONTENIDO

<b>CONVOCATORIA RFA-SAA-2024-001</b> .....	<b>iv</b>
<b>Resumen</b>	
<b>1. El programa agricultura sostenible (PAS)</b> .....	<b>1</b>
<b>2. Convocatoria de solicitud de aplicaciones para donación</b> .....	<b>1</b>
OBJETIVO GENERAL .....	1
OBJETIVOS ESPECIFICOS Y RESULTADOS ESPERADOS .....	3
Cobertura geográfica de PAS .....	4
<b>3. Información sobre las donaciones de PAS</b> .....	<b>5</b>
Tipo de convenios de DONACIÓN .....	5
Monto de las adjudicaciones .....	5
Periodo de implementación .....	6
Parámetros para coinversión - Contribución del solicitante y rango de cofinanciación.....	6
<b>4. Requisitos para participar</b> .....	<b>6</b>
Organizaciones elegibles para participar .....	6
Organizaciones no elegibles.....	8
Actividades e items elegibles .....	8
Actividades e items no elegibles .....	9
<b>5. Proceso de solicitud y selección</b> .....	<b>10</b>
Fase 1: Nota conceptual (solicitud).....	10
Fase 2: Debida diligencia y Co-creacion .....	13
<b>6. Punto de contacto</b> .....	<b>15</b>
<b>7. Otra informacion</b> .....	<b>15</b>
Seminario web informativo sobre esta convocatoria .....	15
Presentación y vigencia de la convocatoria.....	15
Tenga en cuenta.....	15
Modificaciones o Adendas.....	16
Requerimientos de USAID.....	16

## **Anexos**

Anexo 1: Formato de Nota Conceptual (para fase I).....	22
Anexo 2: Formato de presupuesto resumido (Para Fase I).....	22
Anexo 3: Tabla de indicadores de PAS.....	22
Anexo 4: Guía para la obtención del Código UEI.....	22
Anexo 5: Modelo de convenio de donación de monto fijo.....	22
Anexo 6: Listado de hogares interesados.....	22

# SOLICITUD DE APLICACIONES

## CONVOCATORIA RFA-SAA-2024-001

### RESUMEN

<p>El documento de esta convocatoria, junto con los anexos necesarios están disponibles en las páginas <a href="https://www.workwithusaid.gov">https://www.workwithusaid.gov</a></p> <p>Para manifestar interés y recibir los documentos con los anexos de la convocatoria debe escribir al correo electrónico: <a href="mailto:convocatoriasAF@thepalladiumgroup.com">convocatoriasAF@thepalladiumgroup.com</a> con el asunto: RFA-SAA-2024-001</p>	
Apertura de la convocatoria:	30 de abril de 2024
Sesión informativa: (Virtual):	30 de mayo de 2024 (virtual) <i>Se pueden programar otras sesiones de acuerdo con las organizaciones que demuestren interés.</i>
Correo electrónico para hacer preguntas:	<a href="mailto:convocatoriasAF@thepalladiumgroup.com">convocatoriasAF@thepalladiumgroup.com</a>
Cierre de la convocatoria:	Se recibirán solicitudes hasta el día 15 de diciembre de 2024
Proceso de revisión y evaluación de notas conceptuales recibidas:	Se realizarán comités de evaluación mensuales durante la vigencia de la convocatoria
Monto de las donaciones:	EL programa Agricultura Sostenible adjudicará hasta el equivalente en pesos de un millón de dólares, en convenios con un valor entre USD\$32.000 y hasta USD\$300.000 dólares, en su valor equivalente en pesos colombianos.
Número de donaciones por adjudicar:	Múltiples, dependiendo del financiamiento disponible

## I. EL PROGRAMA AGRICULTURA SOSTENIBLE (PAS)

El objetivo del Programa Agricultura Sostenible (PAS) es apoyar y expandir modelos de agronegocios lícitos, rentables y climáticamente inteligentes para los(as) productores(as) rurales de Colombia de manera que representen verdaderas opciones económicas rentables y sostenibles para la población productora. Utilizando un enfoque de desarrollo de sistemas de mercado, PAS trabaja a través de actores de las cadenas de valor y otros entes interesados con presencia en los municipios de Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) priorizados en regiones afectadas por el conflicto donde hay una alta prevalencia de cultivos ilícitos. Utilizando un enfoque de desarrollo de sistemas de mercado inclusivo, PAS trabaja a través de actores de las cadenas de valor y otros representantes del sector privado, internacional y público, con interés y presencia en los municipios de interés para el PAS.

PAS centra sus intervenciones en tres corredores geográficos (1) Catatumbo; (2) Bajo Cauca, Córdoba y Sur de Bolívar; y (3) Caquetá, específicamente en 30 municipios PDET listados en la sección 2 de este documento.

PAS se propone demostrar que los modelos de producción viables, lícitos, climáticamente inteligentes y vinculados a los mercados pueden contribuir al desarrollo rural y transformar las zonas en las que se quiere desarrollar esta intervención. El apoyo de PAS se traducirá en un aumento de los ingresos para las familias vinculadas, incremento de la productividad, una reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero, aumento del carbono secuestrado en plantas y suelos desarrollo de agronegocios sostenibles, rentables y escalables.

Para la implementación, el Programa cuenta con tres ejes principales de intervención y dos ejes transversales, así:

Ejes principales:

1. Mejora del acceso al mercado y aumento de las ventas para los productores agrícolas.
2. Aumento de la productividad de los sistemas de producción lícitos
3. Mayor uso de la AGRICULTURA CLIMÁTICAMENTE INTELIGENTE (ACI).

Ejes transversales:

1. Infraestructura (vías terciarias, infraestructura productiva, conectividad digital y energías alternativas), la cual no es elegible bajo convocatorias de donaciones como esta.
2. Estrategia de Equidad de Género e Inclusión Social (GESI).

El enfoque del Programa Agricultura Sostenible tiene como premisa la estructuración de alianzas estratégicas para su implementación.

## 2. CONVOCATORIA DE SOLICITUD DE APLICACIONES PARA DONACIÓN

### OBJETIVO GENERAL

La presente convocatoria tiene como objetivo hacer un llamado a recibir solicitudes de donación para iniciativas encaminadas a estructurar e implementar acciones a través de alianzas con enfoque de Desarrollo de Sistemas de Mercado Inclusivo, que permitan consolidar modelos de agronegocios sostenibles, rentables y escalables en los territorios donde el Programa tiene presencia.

Se invita a los(as) interesados(as) a presentar sus solicitudes en respuesta a este llamado, y a tener presente todas las instrucciones, requerimientos y condiciones contenidas en las distintas secciones de este documento y sus anexos.

## ¿Qué es una alianza bajo el enfoque de desarrollo de sistemas de mercado?

### Marco técnico y operativo de una alianza basada en modelo de desarrollo de sistemas de mercado

A continuación, se presentan algunas consideraciones y aspectos que se deben abordar en las solicitudes que se reciban en respuesta a esta convocatoria para cumplir con el enfoque de Desarrollo de Sistemas de Mercado Inclusivo:

- La alianza parte del conocimiento del mercado que existe o que se debe desarrollar para que una cadena funcione de manera eficiente. Es decir, para cada cadena es necesario comprender los hábitos, brechas, tendencias y requerimientos generales de la demanda, con el propósito de identificar oportunidades de mejora para el alcance de encadenamientos climáticamente inteligentes, sostenibles y escalables.
- Una alianza parte de la identificación del mercado, específicamente desde un aliado comercial y/o empresa ancla. Este aliado puede contar con un esquema de proveeduría existente que puede ser extendido y fortalecido, o crear un nuevo esquema de proveeduría para consolidar negocios sostenibles, rentables y escalables en los municipios priorizados por PAS.
- La alianza debe impactar familias productoras a través del accionar de los actores vinculados en esta. Estas familias productoras pueden estar o no asociados.
- La alianza debe trascender la articulación institucional y las relaciones bilaterales; ya que debe evidenciar un proyecto concreto, unos objetivos comunes y una relación comercial que garantice la sostenibilidad a través de las relaciones comerciales entre una empresa ancla y las o los productores y sus organizaciones.
- Una alianza contiene actores estratégicos complementarios que brindan soluciones, servicios y apoyos específicos para cerrar brechas y dar respuesta a limitaciones y necesidades para lograr la relación comercial y de mercado entre la empresa y el esquema de proveeduría (tales como asistencia técnica, créditos, infraestructura productiva, formación, manejo integrado de plagas a través de la implementación de técnicas sostenibles y respetuosas con el medio ambiente, implementación de prácticas de gestión de residuos y logística para reducir la pérdida de alimentos, adopción de tecnología avanzada y maquinaria especializada para optimizar la producción, implementación de sistemas de riego eficientes como riego por goteo o sensores de humedad del suelo, incorporación de fuentes de energía renovable como paneles solares – turbinas eólicas o biogás para reducir la huella de carbono, etc.).
- Una alianza debe incluir complementariedad de fuentes y recursos reales de los aliados y de los actores estratégicos que se plasman en una matriz de cofinanciación.
- Una alianza debe dinamizar los territorios y sus comunidades desde una perspectiva económica y social.
- Una alianza integra diferentes componentes, que para el Programa de Agricultura Sostenible son:
  - Acceso al mercado y aumento de las ventas de los(las) productores(as) agrícolas.
  - Aumento de la productividad de los sistemas de producción.
  - Expandir el uso de agricultura climáticamente inteligente.
  - Mejoramiento de infraestructura<sup>1</sup> (productiva), conectividad y energías alternativas.
  - Enfoque poblacional y diferencial para: mujeres, jóvenes, etnias y población marginalizada.
- La alianza, como otros proyectos o programas, debe implementarse bajo actividades concertadas y definidas en un plan operativo anual (POA), de acuerdo con el horizonte de tiempo establecido en esta.

---

<sup>1</sup> La infraestructura aquí relacionada, hace referencia únicamente a equipamiento y activos productivos. No incluye obras de infraestructura vial ni de construcción.

- El Programa juega un rol de catalizador en la alianza aportando en el cierre de brechas que puede estar relacionado, más no limitado a: asistencia técnica, comercialización y acceso a mercados, procesos de formación, estudios, planes, y activos como: equipamiento, maquinarias, implementos, entre otros.
- Una alianza debe contener actores que como mínimo tengan los siguientes roles o la forma de asumirlos:
  - Rol comercial.
  - Rol productivo.
  - Rol de monitoreo.
  - Rol de cofinanciador.
  - Rol gerencial (coordinador de las acciones integradas en la alianza)
  - Rol de servicios complementarios

La alianza debe desarrollar actividades orientadas al cumplimiento de los objetivos de todos los actores que la integran. Para el caso del PAS debe responder como mínimo a lo establecido en los numerales 2 y 3 de este documento y a los indicadores del **Anexo 3** del documento.

## OBJETIVOS ESPECIFICOS Y RESULTADOS ESPERADOS

**Objetivos:** Bajo esta convocatoria se busca desarrollar mediante alianzas actividades orientadas a:

1. Desarrollar actividades integrales que permitan superar las brechas identificada en las cadenas de valor priorizadas<sup>2</sup> en las regiones priorizadas por PAS.
2. Facilitar la participación del sector privado en el desarrollo de encadenamientos comerciales sostenibles que permitan:
  - 2..1. Promover la implementación de prácticas de agricultura climáticamente inteligente, como parte de las acciones de sostenibilidad de las cadenas de valor priorizadas.
  - 2..2. Incrementar los niveles de productividad y competitividad en las unidades productivas vinculadas a las cadenas de valor priorizadas, en las áreas de intervención de PAS.
  - 2..3. Mejorar las prácticas empresariales en las áreas operativa, administrativa, financiera y comercial, de las empresas, organizaciones y asociaciones vinculadas a las iniciativas promovidas por PAS.
  - 2..4. Incrementar ventas, mejorando el posicionamiento en mercados actuales y potenciales, impulsando la diversificación de oferta de productos y/o servicios.
  - 2..5. Promover emprendimientos que vinculen a jóvenes y poblaciones vulnerables en la oferta de bienes y servicios vinculados a las cadenas de valor priorizadas en municipios PDET priorizados por el PAS.
  - 2..6. Apoyar actividades orientadas a la implementación de nuevas tecnologías e innovación, además de la facilitación de servicios que aporten en el acceso a nuevos y mejores mercados, para los productos de PAS.

### Resultados esperados:

Las propuestas que se presenten deben estar enfocadas a incrementar la inversión, las ventas, la producción y productividad bajo principios ambientales sostenibles, en las áreas geográficas de interés de PAS y apuntar como

---

<sup>2</sup> Café, cacao, caucho natural, frutas y hortalizas, lácteos.

mínimo a los siguientes resultados<sup>3</sup>, a más tardar en septiembre de 2025, los cuales deben ser reportados periódicamente.

- **Incremento de los ingresos en las unidades productivas:** Este resultado responderá a uno de los indicadores más importantes de PAS, relacionado con la superación del umbral de pobreza económica de las unidades productivas vinculadas al Programa. En este sentido se espera que las iniciativas presentadas en los municipios PDET priorizados de los departamentos de Antioquia, Bolívar, Caquetá, Córdoba y Norte de Santander alcancen como mínimo el incremento de los ingresos en las unidades productivas.
- **Ventas incrementales:** Las ventas incrementales generadas por la alianza propuesta para la subvención, es uno de los aspectos más importantes a considerar en las iniciativas presentadas. Se espera que las propuestas que se presenten en los municipios PDET priorizados de los departamentos de Antioquia, Bolívar, Caquetá, Córdoba y Norte de Santander alcancen como mínimo la generación de ventas nuevas.
- **Valor de las ventas anuales de las fincas y de las empresas:** Las ventas generadas por la alianza propuesta para la subvención es otros de los aspectos relevantes a considerar en las iniciativas presentadas. Se espera que las propuestas que se presenten en los municipios PDET priorizados de los departamentos de Antioquia, Bolívar, Caquetá, Córdoba y Norte de Santander alcancen como mínimo la generación de ventas tanto por parte de las unidades productivas como de las empresas aliadas de PAS.
- **Valor de productos exportados:** Como parte del apoyo de PAS, para el acceso a mercados internacionales, se espera que las propuestas que se presenten en los municipios PDET priorizados de los departamentos de Antioquia, Bolívar, Caquetá, Córdoba y Norte de Santander alcancen como mínimo la generación de ventas de exportación tanto por parte de las unidades productivas como de las empresas aliadas por PSA.

Las iniciativas pueden considerar, pero no se limitan al desarrollo de actividades que permitan mejorar las prácticas de cosecha y poscosecha, desarrollo de protocolos para garantizar la trazabilidad de productos en los diferentes mercados, asesorías especializadas para desarrollo e implementación de protocolos que permitan responder a las demandas del mercado en cuanto a calidad, volumen y oportunidad. Estudios de mercado específicos, entre otras actividades que estén alineadas con los objetivos del componente de la presente convocatoria.

Se espera que las alianzas propuestas por los donatarios tengan elementos de innovación y desarrollo tecnológico, en consecuencia, con los objetivos definidos previamente.

## COBERTURA GEOGRÁFICA DE PAS

El PAS tiene una cobertura geográfica concreta y limitada. Las actividades o proyectos que se presenten para ser considerados en esta convocatoria deben ejecutarse en uno o más de los municipios PDET de las siguientes zonas geográficas: (1) Catatumbo; (2) Bajo Cauca, Córdoba y Sur de Bolívar y (3) Caquetá:

Catatumbo	Bajo Cauca, Córdoba, sur de Bolívar			Caquetá
Catatumbo	Córdoba	Bolívar	Antioquia	Caquetá
Sardinata Convención El Carmen El Tarra Teorama Tibú	Montelíbano Tierralta Valencia Puerto Libertador San José de Uré	San Pablo Santa Rosa del Sur Simití Morales	Anorí Briceño Cáceres Ituango Tarazá Valdivia	Cartagena de Chairá Montañita San Vicente del Caguán Belén de los Andaquíes El Doncello El Paujil Florencia Puerto Rico San José del Fragua

<sup>3</sup> Deberán incorporarse los indicadores y resultados correspondientes a los otros componentes que se presentan como anexo X en este documento.

### **Monitoreo y evaluación:**

Las organizaciones que apliquen a esta convocatoria deben proponer indicadores que estén alineados con la estrategia del Programa y que aporten a la consecución de objetivos comunes. Para ello, las organizaciones deben tener en cuenta durante la formulación de sus actividades el listado de indicadores que se entrega como **Anexo 3** a esta RFA y sobre ese listado, incluir en su solicitud los indicadores y metas que esperan lograr durante la ejecución de la actividad, además de la forma de reportar. El Programa brindará apoyo en la elaboración de un plan de Monitoreo, Evaluación y Aprendizaje (MEL) en caso de que la alianza sea seleccionada.

Las alianzas propuestas deben además entregar un listado de hogares que deben ser relacionados en el ANEXO 6.

### **Plan de sostenibilidad y estrategia GESI:**

El solicitante debe proponer un esquema general de cómo será, 1) el Plan de Sostenibilidad para su actividad, 2) cuál será el fortalecimiento de capacidades que su organización tendrá una vez finalice la actividad y, 3) qué actividades de Igualdad de Género e Inclusión Social (GESI) incorporará durante la ejecución de la subvención.

## **3. INFORMACION SOBRE LAS DONACIONES DE PAS**

### **TIPO DE CONVENIOS DE DONACIÓN**

Las donaciones que se adjudiquen bajo esta convocatoria pueden ser de monto fijo (Fixed Amount Award - FAA por sus siglas en inglés) con un esquema de desembolso basado en cumplimiento de hitos, sin anticipos, -con o sin donación en especie-, o por la modalidad de reembolso de gastos en cualquier caso sujeto a resultados. Los hitos y resultados se negocian y definen entre el solicitante y el personal de PAS. Aunque el FAA es el mecanismo de adjudicación preferido en el marco de esta convocatoria, PAS llevará a cabo un análisis y verificación de la capacidad de todos los posibles beneficiarios para determinar la modalidad de adjudicación más apropiada en función de la actividad, y las capacidades financieras y administrativas del solicitante. Otras modalidades de adjudicación pueden incluir una donación en especie, una donación simplificada o una combinación entre mecanismos, pero esto dependerá de la determinación por parte de PAS de la capacidad del posible beneficiario. En función del proceso de diligencia debida, algunos requisitos y condiciones pueden incluirse o no en el convenio de donación. PAS compartirá de antemano el formato de convenio propuesto para que el potencial donatario lo conozca, pueda entenderlo a profundidad y pueda hacer las preguntas y consultas que crea necesarias.

### **MONTO DE LAS ADJUDICACIONES**

Todas las donaciones estarán sujetas a la disponibilidad de fondos y a aprobación de USAID, además del estricto cumplimiento de las condiciones incluidas en el documento de la convocatoria y sus anexos y modificaciones. Los acuerdos de donación también incluirán actividades y requisitos de Monitoreo, Evaluación y Aprendizaje, materiales de comunicaciones, requerimientos de cumplimiento ambiental entre otros requisitos.

PAS prevé adjudicar hasta el equivalente en pesos colombianos a USD\$1.000.000 dólares estadounidenses, distribuidos en convenios con un monto equivalente entre USD\$32.000 y USD\$300.000 en pesos colombianos por convenio. El monto final de cada donación y su duración es el que resulte de un proceso de co-creación y negociación, sujeto siempre y en cualquier caso a aprobación de USAID Colombia.

## PERIODO DE IMPLEMENTACIÓN

Todas las actividades de PAS deben concluir antes del 15 de septiembre de 2027 y **tener un periodo de ejecución hasta 24 meses.**

En función del número de solicitudes recibidas y que sean financiables, PAS se reserva el derecho de adjudicar por mayores o menores montos y por mayores o menores periodos de implementación.

## PARÁMETROS PARA COINVERSIÓN - CONTRIBUCIÓN DEL SOLICITANTE Y RANGO DE COFINANCIACIÓN

Todas las donaciones deben apalancar recursos de acuerdo con la capacidad del solicitante. En el presupuesto de las actividades propuestas se deberán identificar montos y compromisos de coinversión y apalancamiento en dinero, bienes y/o servicios (Aportes del solicitante, aportes de la comunidad, aportes de sector público o terceras fuentes).

Todas las donaciones de PAS están pensadas para apalancar recursos de terceros. Dependiendo del tamaño y la capacidad de los socios (beneficiarios de donaciones), las contribuciones de apalancamiento oscilarán entre el 30% y el 70%.

La solicitud de donación desde la etapa de nota conceptual debe distinguir claramente entre la contribución propuesta que aportará el solicitante, los recursos solicitados a PAS y cualquier inversión de terceros que se apalanque para la actividad propuesta.

Entre mayor sea el monto solicitado a PAS, mayor deberá ser la meta a lograr por cada indicador.

Se deberá tener en cuenta esta escala a momento de estimar el monto a solicitar:

- **A las alianzas propuestas que impacten entre 100 y 150 familias se podrá adjudicar recursos que oscilan entre: USD 32.000 y USD 50.000 en su valor convertido a pesos colombianos.**
- **A las alianzas propuestas que impacten entre 150 – 300 familias se podrá adjudicar recursos que oscilan entre: USD 50.000 y USD 96.000 en su valor convertido a pesos colombianos.**
- **A las alianzas propuestas que impacten entre 300 – 500 familias se podrá adjudicar recursos que oscilan entre: USD 96.000 y USD 196.000 en su valor convertido a pesos colombianos.**
- **A las alianzas propuestas que impacten entre 500 – 1000 familias, se podrá adjudicar recursos que oscilan entre USD 196.000 y USD 300.000 en su valor convertido a pesos colombianos.**

## 4. REQUISITOS PARA PARTICIPAR

### ORGANIZACIONES ELEGIBLES PARA PARTICIPAR

#### **A. Esta convocatoria está abierta a:**

Personas jurídicas **con o sin** ánimo de lucro, de naturaleza privada, con al menos 5 años de haber sido legalmente constituidas y registradas, reconocidas conforme las leyes de Colombia o de Estados Unidos, actualmente activas y con negocios en marcha, que puedan proponer, estructurar, desarrollar y liderar alianzas bajo las condiciones expuestas en el numeral 2 y 3 de esta convocatoria y que cumplan con estos y demás requisitos de elegibilidad contenidos en esta sección.

Esta convocatoria está abierta a empresas u organizaciones elegibles sin importar su tamaño. Pueden presentarse pequeñas, medianas y grandes empresas/organizaciones y multinacionales.

*No se requiere tener experiencia previa con recursos de USAID.*

## **B. Tipos de Personas Jurídicas que pueden participar:**

- Asociaciones y agrupaciones empresariales, (compradores, procesadores, operadores de agro logística, empresas exportadoras, o con cualquier otro rol en las cadenas de valor priorizadas).
- Asociaciones y organizaciones de productores del sector privado.
- Empresas propiedad de mujeres o dirigidas por mujeres.
- Organizaciones campesinas formalizadas.
- Organizaciones formalizadas integradas por población étnica.
- Organizaciones formalizadas integradas por población marginalizada.
- Fundaciones.
- Cooperativas.
- Empresas o sociedades privadas.
- Instituciones financieras o microfinancieras.
- Universidades privadas, Instituciones educativas y centros de formación.
- Incubadoras/aceleradoras de empresas.
- Otras organizaciones no gubernamentales cuyo objeto social esté relacionado con el desarrollo económico y que operan a escala nacional y/o local (fundaciones, tanques de pensamiento, etc.).

## **C. Otros requisitos:** Estas Empresas/organizaciones,

1. **NO** deben estar inhabilitadas, suspendidas, excluidas o ser inelegibles por cualquier otro motivo para recibir financiación federal estadounidense.
2. Deben obtener un número **UEI**<sup>4</sup> (Identificador Único de Entidad). Este es obligatorio para las donaciones superiores al monto equivalente a USD\$25.000 dólares americanos si se trata de una organización no estadounidense.
3. Deben poder cumplir las disposiciones estándar obligatorias y exigidas por USAID aplicables al tipo de donación concedida.
4. Deben proponer costos debidamente reflejados en los presupuestos presentados, los cuales deben ser razonables, necesarios y permitidos de acuerdo con los principios de costos aplicables (Regulación FAR Subparte 31 para instituciones con ánimo de lucro y 2 CFR 200 Subparte E para instituciones educativas y sin ánimo de lucro);
5. Deben ser capaces de cumplir todas las normas y reglamentos aplicables de USAID (incluidos los reglamentos de compras, si procede, los requisitos de marca y marcado, los requisitos medioambientales, los reglamentos relativos a la financiación del terrorismo, la trata de personas, etc.).
6. No deben ser entidad pública, ser propiedad mayoritaria ni estar controlada por una entidad gubernamental y debe funcionar como una organización independiente sin afiliación política.

## **Presencia local**

La empresa u organización solicitante debe estar ya presente en Colombia registrada, o ser una organización o empresa local. Si se presenta con otros socios, es necesario que al menos uno de los socios estratégicos sea una organización o empresa de base, dirigida localmente; es decir, instituciones locales que tengan la

---

<sup>4</sup> Tal como se define en el CFR Título 2 Subtítulo A Capítulo 1 parte 25, Apéndice A, sección C.2, se entiende por Identificador Único de Entidad el número de identificador asignado por el sistema SAM para identificar de forma única a las empresas y organizaciones.

Cualquier organización que desee presentar una solicitud de subvención al gobierno federal estadounidense debe tener un UEI. El UEI se genera en SAM.gov. Los nuevos adjudicatarios deberán obtener un número UEI (a menos que ya posean uno) y presentarlo antes de que se firme el convenio de subvención.

capacidad legal y operativa, el relacionamiento, el conocimiento y la credibilidad para desarrollar las actividades en las zonas propuestas.

### **Requisitos que deben cumplir los socios estratégicos**

Los socios estratégicos son aquellos actores que integran la alianza y que tienen aportes reales a nivel económico (recursos monetizables) y/o servicios, para aportar en el cierre de brechas identificadas en la co-creación de las alianzas.

En las alianzas, los donatarios son actores identificados como la organización principal, responsable de las actividades, líder de la alianza y única firmante de un posible convenio de donación.

La integración de socio estratégico o un esquema de colaboración debe favorecer la ejecución técnica y operativa del proyecto. Por lo tanto, el solicitante debe incluir en su propuesta una descripción de cada socio, la función específica, la experiencia anterior pertinente y el valor agregado.

La colaboración o asociación deberá estar respaldada por documentos que confirmen y describan la colaboración, que deberán firmarse tras la aceptación de la donación y que serán exigidos por el Programa para confirmar la colaboración.

Los socios estratégicos de la alianza deberán surtir el proceso de debida diligencia por parte del Programa.

Los socios estratégicos deben permanecer en la temporalidad definida para la alianza y garantizar su permanencia una vez el programa culmine sus actividades, de tal manera que se evidencie la sostenibilidad de las actividades acordadas.

Estos socios estratégicos deben estar reflejados en la matriz de cofinanciación con aportes reales verificables y deben responder con los indicadores del programa.

## **ORGANIZACIONES NO ELEGIBLES**

Las siguientes organizaciones no son elegibles para participar en esta convocatoria:

- Empresas, organizaciones que estén reportadas como excluidas o inelegibles por las listas de partes excluidas del Gobierno de los Estados Unidos, Naciones Unidas, entre otras.
- Partidos políticos, agrupaciones o instituciones electorales o políticas, o sus filiales o afiliados;
- Organizaciones que defienden, promueven o participan en actividades ilegales o antidemocráticas;
- Cualquier entidad de la que se haya descubierto que ha utilizado indebidamente fondos de USAID en el pasado;
- Cualquier entidad u organización pública gubernamental;
- Personas individuales (personas individuales/naturales);
- Grupos o colectivos u otras formas asociativas no constituídas formalmente.

## **ACTIVIDADES E ITEMS ELEGIBLES**

Son elegibles para ser financiadas bajo PAS las actividades que:

- Aporten en el cumplimiento de objetivos e indicadores definidos para el Programa, descritos en la sección 2 y 3 de este documento.
- Que aporten al marco técnico de alianzas descrito en la sección 2 del presente documento.
- Que sean implementadas dentro de las geografías definidas para el Programa y en las cadenas priorizadas.
- Que no sean catalogadas como inelegibles en este documento, con base en el siguiente numeral del presente documento.
- Que sean implementadas por solicitantes elegibles.

- Que complementen activos productivos que no impliquen construcción y tengan una relación directa con la dinamización de las alianzas.
- Actividades que incluyan la implementación de prácticas de agricultura climáticamente inteligente.
- Fortalecimiento de las capacidades productivas y de innovación, como herramientas y equipos, inversiones en tecnología de innovación y biotecnología.

### Tenga en cuenta:

Sobre qué ítems se puede incluir o no en el presupuesto, el solicitante debe tener en cuenta que el PAS quiere apoyar aquello estrictamente alineado a la actividad propuesta, que, a su vez, sea de interés del programa porque contribuye al logro de los objetivos y metas de esta convocatoria, en el marco de la sostenibilidad, la razonabilidad, la necesidad, y con enfoque de desarrollar el sistema de mercado.

Puede ocurrir que un rubro o ítem presupuestal propuesto esté conectado a una necesidad técnica que propone el solicitante, pero no sea financiable para el programa en razón a las regulaciones que rigen los fondos que operamos o en razón a que no responde al modelo de implementación del programa.

Ahora bien, a continuación, brindamos una enunciación general y no exhaustiva de ítems que en principio pueden ser financiables pero cuya aceptación por parte de PAS está sujeta a evaluaciones técnicas, caso a caso y de cara a su necesidad técnica para la actividad propuesta, sostenibilidad de las inversiones y regulaciones aplicables al programa:

- Apoyo para compra o alquiler de equipos;
- Maquinaria y equipos asociados a procesos de postcosecha, transformación, logística y venta;
- Activos productivos asociados a la actividad propuesta y que **NO** sean construcción;
- Computadores, GPSs, tablets, etc;
- Maquinaria no amarilla, herramientas, materiales u otros equipos y que no sean catalogados como inelegibles en esta convocatoria;
- Insumos para montaje de sistemas de riego o drenajes a nivel de parcelas demostrativas o núcleos de producción que integren varias familias.<sup>5</sup>

### ACTIVIDADES E ITEMS NO ELEGIBLES

El PAS **NO** financiará:

- Adquisición de inmuebles;
- Préstamos de capital;
- Apoyo a un determinado partido político o actividades de lobby en su favor;
- Actividades religiosas;
- Apoyo a actividades de policía o al ejército;
- Actividades no alineadas con los objetivos y metas de PAS;
- Actividades prohibidas descritas en la referencia obligatoria para ADS 303, "Disposiciones estándar para organizaciones no gubernamentales de EE. UU.";
- Actividades que contravengan de alguna manera las políticas o salvaguardias de USAID o Palladium, tales como código de conducta, inclusión, protección del medio ambiente, prevención de trabajo infantil entre otros;
- Actividades que ya estén siendo financiadas por USAID u otra fuente;

<sup>5</sup> PAS puede entregar los implementos, estudios y diseños, pero no financia la construcción de los sistemas.

- Actividades que supongan riesgo de reasentar o desplazar a cualquier población;
- Actividades que no consideren variables de inclusión de género y poblaciones vulnerables;
- Actividades que impliquen daño ambiental;
- Actividades que tengan riesgo de generar violencia basada en género; y
- Actividades que se implementen fuera de las **zonas geográficas** aprobadas por USAID para PAS.

El PAS no aceptará la solicitud de recursos para el desarrollo de ideas de negocio. Se buscan alianzas que integren organizaciones que ya estén desarrollando ejercicios comerciales.

PAS tampoco financiará:

- Fertilizantes
- Material Vegetal
- Pesticidas
- Compra de maquinaria amarilla
- Compra de vehículos automotores (carros, camionetas, camiones, motos, moto-cargueros, lanchas etc.)

## 5. PROCESO DE SOLICITUD Y SELECCIÓN

La convocatoria estará abierta para recibir notas conceptuales durante 7 meses contado a partir del 30 de abril de 2024 y hasta el 15 de diciembre de 2024. La fecha máxima para recibir solicitudes es 15 de diciembre de 2024.

La revisión de las notas conceptuales se hará con base en un set de criterios establecidos en esta convocatoria.

PAS aplicará un proceso ágil de revisión y selección en dos fases que comienza con la Fase 1 de presentación de un documento de nota conceptual que incluye un presupuesto estimado, no detallado. Sólo a los solicitantes preseleccionados se les enviará una solicitud para iniciar la Fase 2 del proceso de selección.

Las solicitudes completas presentadas conforme al proceso detallado para la Fase 2 se someterán a una segunda ronda de revisión que dará lugar a la selección final.

Fase 1: Nota conceptual (solicitud)

Cada solicitud de donación seguirá el siguiente proceso:

### I. Presentación de notas conceptuales

Las Notas Conceptuales y sus anexos deben presentarse utilizando únicamente el formato de nota conceptual del Programa, que puede verse en el Anexo I de este documento. El formato en Word será enviado a las organizaciones que hayan manifestado interés a través del correo **convocatoriasAF@thepalladiumgroup.com**.

El paquete de Solicitud que debe enviar consta de:

- Nota Conceptual. (Debe ser enviado en formato PDF y Word, usando el formato incluido en el **Anexo I** de esta convocatoria).
- Formato de presupuesto resumido. (Debe ser enviado en Excel usando el formato incluido en el **Anexo 2** de esta convocatoria).
- Listado de hogares interesados. (Debe ser enviado en Excel usando el formato incluido en el **Anexo 6** de esta convocatoria).
- Documento que resuma la experiencia de la organización. (Debe ser enviado en Excel incluyendo la experiencia en relaciones comerciales y esquemas de proveeduría en los últimos 5 años).
- Documento legal del solicitante. (Se refiere al certificado de existencia y representación legal del solicitante principal y los socios si los hubiere) (Debe ser enviado en formato PDF).

- Estados Financieros de los 2 últimos ejercicios fiscales (2023 y 2022), firmados y preferiblemente auditados.

El formato de nota conceptual (Anexo I) consta de secciones y preguntas específicas para que los solicitantes presenten la necesidad que planean abordar, las actividades propuestas y otros detalles clave de su iniciativa. El formato también incluye preguntas que ayudarán a PAS a confirmar que se trata de un solicitante y actividad elegible.

Solicitudes que utilicen formatos distintos a los suministrados oficialmente por PAS no serán consideradas.

No se aceptan más documentos que los solicitados aquí o aquellos que se pidan en etapa de revisión de la solicitud.

## 2. Revisión inicial de elegibilidad

Las Notas Conceptuales serán revisadas para verificar la elegibilidad del solicitante y de la actividad propuesta para garantizar que cumplen los criterios de elegibilidad incluidos en la sección 4.

La evaluación de elegibilidad se realizará sobre la base de la información contenida en la Nota Conceptual y de los documentos legales presentados como parte del paquete de solicitud. Cualquier documento soporte que falte o cualquier incoherencia entre la narrativa incluida por el solicitante y los documentos que se adjunten podrá dar lugar al rechazo de la solicitud.

En esta fase se evaluarán los siguientes criterios:

- Si el solicitante y sus socios si los hubiere son organizaciones elegibles;
- Si el formato de nota conceptual está completamente diligenciado, es decir, si contiene toda la información requerida en el formato e incluye los anexos requeridos en los formatos de PAS;
- Si el (los) municipio(s) de implementación propuesto(s) se encuentra(n) dentro de la(s) zona(s) geográfica(s) elegible(s) para PAS según la lista incluida en la sección 2;
- Si el solicitante o su(s) socio(s) tiene(n) presencia local en Colombia; y
- Si las actividades propuestas son elegibles de acuerdo con la presente convocatoria.

Si la actividad y el solicitante son elegibles, la nota conceptual pasará a etapa de evaluación por parte del comité del fondo de actividades (Comité de Donaciones).

**Resultado:** El resultado de esta revisión se concreta en determinar si la nota conceptual pasa o no pasa evaluación del Comité.

**Notificación:** Solicitudes que no sean elegibles serán descartadas y no continuarán en el proceso. Solicitantes no exitosos serán notificados de esta decisión.

## 3. Comité del fondo de actividades (comité de donaciones)

### Criterios de Evaluación

Las solicitudes serán revisadas, calificadas y analizadas por un Comité de Donaciones. Cada solicitud será evaluada con arreglo a los siguientes criterios de evaluación:

Criterios Técnicos para la selección. Estos criterios serán usados para evaluar tanto Notas Conceptuales como Solicitudes Completas de Donación.	Puntaje
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cofinanciación: el solicitante deberá incluir un aporte real de recursos, acorde con el alcance de la alianza, el tamaño de la empresa y el impacto que pueda generar.</li> </ul>	20

• Capacidad financiera y gerencial del donatario para reportar y poder cumplir con una auditoría.	30
• El solicitante deberá tener experiencia en el desarrollo de actividades comerciales en el marco de las cadenas priorizadas.	15
• Experiencia: el solicitante debe tener más de 5 años de experiencia en relaciones comerciales y esquemas de proveeduría de pequeños productores.	10
• La propuesta de alianza debe incluir la participación de mujeres (35%), jóvenes (20%), población indígena, afrodescendientes, y otros grupos marginalizados.	5
• La propuesta de alianza debe estar estructurada bajo los principios de sistemas de mercado, alianzas y prácticas de agricultura climáticamente inteligentes.	10
• El solicitante deberá demostrar que las actividades a desarrollar en el marco de la alianza incluirán acciones orientadas a mejorar los ingresos de las familias que serán impactadas.	10
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>100</b>

El comité de evaluación utilizará in esquema de semáforo para revisar y evaluar notas conceptuales y solicitudes completas recibidas bajo esta RFA, así:

**Luz roja:** La nota conceptual/actividad propuesta se rechaza porque no se encuentra suficientemente alineada con los objetivos y resultados esperados en la convocatoria en tanto que obtuvo un puntaje total de entre 0 y 49 puntos.

**Luz Amarilla:** La nota conceptual/actividad propuesta esta parcialmente alineada a los objetivos y resultados esperados de esta convocatoria, y puede o requiere mejorar o refinar algunos elementos en tanto que obtuvo un puntaje total de entre 50 a 69 puntos.

**Luz Verde:** La nota conceptual/actividad propuesta está alineada con los objetivos del programa, representa una oportunidad interesante para PAS y por tanto pasa a etapa de debida diligencia y co-creación, en tanto que obtuvo un puntaje de 70 puntos en adelante.

El presupuesto resumido que acompaña la nota conceptual también será revisado.

#### **Criterios de Evaluación del Costo Propuesto:**

Al considerar el monto solicitado, PAS hará un análisis que incluye, pero no se limita a considerar:

- 1) **¿El monto solicitado está dentro del rango indicado en la convocatoria?** Se verificará si el monto solicitado está dentro del rango establecido para co-inversiones bajo esta convocatoria.
- 2) **¿Son los costos permisibles?** Se verificará si los costos propuestos están sujetos o no a alguna restricción o prohibición.

También se examinará el presupuesto para confirmar que no incluye utilidad, rubros genéricos de imprevistos y varios, equipo usado, deudas, multas, costos incurridos en la preparación de la nota conceptual o en la preparación de la solicitud completa, costos que requieran aprobación previa de parte de USAID, o ítems provistos por proveedores y fuentes prohibidas, entre otros.

- 3) **¿Son los costos propuestos, razonables?** Esta pregunta se refiere a si los costos propuestos son aquellos en los que razonablemente incurriría una persona o proyecto para el desarrollo de esas mismas actividades.

- 4) **¿Son los costos propuestos asignables?** Se refiere a verificar si cada costo incluido corresponde a las actividades y esfuerzo que se describe en la nota conceptual o solicitud completa, y si se encuentran debidamente justificados en función de la actividad técnica propuesta.
- 5) **¿Son los costos propuestos efectivos?** Esto quiere decir, analizar si esos costos representan una inversión efectiva, que tenga buena posibilidad de obtener los resultados esperados y que, en términos de inversión, aunque implican un costo, con el tiempo retribuyen la inversión dado que producirán los resultados.

**Decisión:** Como resultado de la evaluación efectuada por el Comité de Donaciones puede ocurrir que la actividad sea (1) descartada - Luz **Roja**, (2) que sea considerada, pero con solicitud de ajustes, Luz **Amarilla** o (3) que sea preseleccionada para continuar a la fase 2 del proceso; Luz **Verde**.

**Notificación:** Todos los solicitantes recibirán un correo electrónico con el resultado de la evaluación.

## FASE 2: DEBIDA DILIGENCIA Y CO-CREACION

Esta fase incluye 2 procesos que se llevan a cabo de manera conjunta entre el personal del solicitante y el personal de PAS:

### I. Debida diligencia y determinación de capacidad y responsabilidad

Este proceso consiste en realizar una serie de acciones que permiten conocer mejor al solicitante, su capacidad administrativa, operativa y financiera entre otros.

Durante la fase de debida diligencia:

- Se evalúa la capacidad administrativa, operativa y financiera del solicitante preseleccionado;
- Se evalúan y finalizan las evaluaciones de potencial impacto ambiental y social según criterios aplicables al programa y requeridos por USAID;
- Se realiza una revisión detallada y una negociación final de la propuesta, el presupuesto, el apalancamiento propuesto, el plan de actividades, hitos de progreso etc.
- Se verifica el cumplimiento de todos los requisitos administrativos.
- Se solicita al seleccionado diligenciar formatos de Certificaciones obligatorias requeridas por USAID. (Certificaciones de No financiamiento al terrorismo, Prohibición de ayuda a narcotraficantes, certificación relacionada con delitos relacionada con estupefacientes y tráfico de drogas, No trata de personas, No cabildeo, entre otras)

La debida diligencia cubre entre otros los siguientes temas:

- Existencia y representación legal formalmente reconocida en Colombia.
- Estructura de gobierno, incluidos los nombres de los miembros del órgano de gobierno, los directivos y el personal clave;
- Hoja de vida del personal clave, si procede;
- Referencias de proyectos anteriores;
- Información de la cuenta bancaria;
- Número de identificación tributaria;
- Estatutos y otros documentos legales del solicitante;
- Políticas internas (de contratación, salarios, compras, etc.);

- Estados financieros auditados del ejercicio fiscal más reciente, según sea necesario;
- Reportes de auditorías pasadas cuando sea necesario;
- Políticas de salvaguardia medioambiental, social, de prevención de trabajo infantil y Violencia Basada en Género;
- Soportes que respalden el apalancamiento propuesto, si procede.

Se pedirá a los solicitantes preseleccionados que llenen un Cuestionario de Debida Diligencia, participen en una entrevista de debida diligencia y presenten la documentación que le sea solicitada para la realización de este proceso.

Sin excepción, cualquier decisión de adjudicación está condicionada al éxito del proceso de debida diligencia.

Como resultado de este proceso de debida diligencia se obtiene una determinación de responsabilidad del potencial donatario (la determinación de nivel de riesgo y capacidad). Si el proceso de debida diligencia no es satisfactorio, este resultado será informado al solicitante.

**Importante:** No todas las solicitudes que avanzan hacia la co-creación resultarán en una donación a favor del solicitante. Si PAS considera que un concepto ya no es adecuado una vez que se han discutido todos los detalles con los solicitantes, o el proceso de debida diligencia no es exitoso, la co-creación finalizará sin otorgar una donación.

## 2. Cocreacion y diseño de la actividad

Se trata de un proceso de colaboración entre el solicitante y el PAS para convertir la nota conceptual presentada por el solicitante, -que fue seleccionada por el comité del fondo de actividades-, en una Solicitud Completa de Donación la cual detalla con precisión las actividades e indicadores, resultados, presupuesto y todos los detalles del proyecto. Dependiendo de la complejidad de la actividad, PAS proporcionará retroalimentación por escrito sobre elementos técnicos de la nota conceptual, participará en reuniones a distancia o en persona, y/o visitas de campo con el solicitante.

Como resultado de este proceso se obtiene una solicitud completa de donación con presupuesto detallado, en los formatos de PAS, la cual deberá ser enviada por el solicitante a PAS a la dirección [convocatoriasAF@thepalladiumgroup.com](mailto:convocatoriasAF@thepalladiumgroup.com).

El paquete de la Solicitud Completa consta de:

- Formato de Solicitud Completa (debe ser enviado en formato PDF y Word).
- Formato de presupuesto detallado junto con notas explicativas al presupuesto. (Debe ser enviado en Excel).
- Soporte de obtención del número UEI.
- Plan de actividades e hitos finales negociados (cuando proceda)
- Certificaciones Obligatorias requeridas por USAID firmadas. (debe ser enviado en formato PDF) de acuerdo con ADS 303.

**Decisión de adjudicación:** El paquete de Solicitud Completa es revisado por el área del Fondo de Actividades del programa. Si el paquete está completo, la Solicitud y su presupuesto pasan al Comité de Donaciones el cual revisa y evalúa nuevamente con base en los criterios de evaluación incluidos en este documento.

Basándose en la evaluación técnica y la finalización satisfactoria del proceso revisión, negociación y de diligencia debida, PAS seleccionará a los ganadores para la financiación y solicitará a USAID aprobación final. Todas las decisiones serán definitivas.

Toda decisión final de adjudicación está sujeta a aprobación de USAID.

**Comunicación de los resultados:** Todos los solicitantes serán informados por escrito vía correo electrónico, sobre los resultados de la decisión.

## 6. PUNTO DE CONTACTO

El punto de contacto para cualquier pregunta relacionada con esta convocatoria es el equipo de Fondo de Actividades del PAS que podrá ser contactado en el correo: [convocatoriasAF@thepalladiumgroup.com](mailto:convocatoriasAF@thepalladiumgroup.com)

Cualquier información facilitada a un solicitante en relación con esta Convocatoria - RFA que constituya como tal una aclaración o modificación de esta RFA, en sus condiciones de presentación, o cualquier otro aspecto que modifique requisitos o condiciones, será compartida con los demás solicitantes.

## 7. OTRA INFORMACION

### SEMINARIO WEB INFORMATIVO SOBRE ESTA CONVOCATORIA

El **30/05/2024, a las 2:00 p.m.**, se realizará una sesión informativa para explicar la convocatoria, sus objetivos, criterios de elegibilidad, y proceso. También habrá espacio para preguntas y respuestas. Las preguntas serán recogidas y con posterioridad se enviará vía electrónica un documento que consolide todas las respuestas a todas las organizaciones que participaron o que expresen interés en participar.

El Programa podrá realizar otras sesiones informativas conforme se evidencie la necesidad.

### PRESENTACIÓN Y VIGENCIA DE LA CONVOCATORIA

La convocatoria RFA-SAA-2024-001 estará abierta para recibir notas conceptuales durante siete (07) meses contados a partir del 30 de abril de 2024 hasta el 15 de diciembre de 2024.

La presentación de notas conceptuales y Solicitudes Completas de Donación, así como todos los avisos, comunicación de resultados y demás información se hará por vía correo electrónico a: [convocatoriasAF@thepalladiumgroup.com](mailto:convocatoriasAF@thepalladiumgroup.com).

### TENGA EN CUENTA

- No se aceptarán Notas Conceptuales o Solicitudes Completas de Donación enviadas por medios distintos al envío al correo electrónico [convocatoriasAF@thepalladiumgroup.com](mailto:convocatoriasAF@thepalladiumgroup.com)
- El solicitante es el único responsable de los errores que se produzcan en la preparación y presentación de su Nota Conceptual;
- Los archivos PDF o los documentos escaneados incluidos en la solicitud deben ser legibles (asegúrese de que lo son antes de presentarla y guarde una copia del paquete de solicitud para sus archivos);
- Una organización puede presentar un número ilimitado de Notas Conceptuales diferentes en el marco de esta convocatoria como solicitante principal y/o co-solicitante durante el plazo de presentación de solicitudes. No obstante, una organización solo puede recibir una donación como solicitante principal.
- No se aceptarán solicitudes enviadas por fuera del periodo específico de envío de Notas Conceptuales que se indica en esta convocatoria.
- El solicitante es el único responsable de los errores que se produzcan en la preparación y presentación de la solicitud;
- Palladium y USAID no serán responsables de ningún costo relacionado con el desarrollo y/o la presentación de la solicitud. Todo costo incurrido en el proceso de Solicitud corre por cuenta de los solicitantes.

- La emisión de esta convocatoria no constituye en sí misma un compromiso vinculante para el programa, Palladium, ni USAID de otorgar financiación ni de cubrir costo alguno en que incurran los potenciales solicitantes al elaborar sus aplicaciones. De igual forma PAS, Palladium y USAID se reservan el derecho a rechazar una o todas las solicitudes que se reciban.
- Toda adjudicación posible está condicionada a un proceso satisfactorio de debida diligencia y aprobaciones tanto de Palladium como de USAID. La participación en esta convocatoria es responsabilidad de los solicitantes.

## MODIFICACIONES O ADENDAS

PAS se reserva el derecho de modificar, mediante notificación por escrito, los términos de esta APS en cualquier momento o de retirarla en cualquier momento -con o sin declaración de causa- antes de cualquier concesión de financiación. Toda modificación a esta convocatoria será compartida con las empresas y organizaciones que hayan manifestado interés y solicitado el documento de Convocatoria RFA, y también será publicada y estará disponible en <https://www.workwithusaid.gov> y <https://thepalladiumgroup.com>.

## REQUERIMIENTOS DE USAID

Los solicitantes que reciban fondos de donaciones deberán cumplir las normas y reglamentos exigidos por USAID, entre los que se incluyen:

### **Cumplimiento medioambiental**

Todas las subvenciones diseñadas y ejecutadas en el marco del proyecto PAS además de ajustarse y cumplir la regulación ambiental colombiana, deberán cumplir los requisitos de cumplimiento medioambiental de USAID y se incluirán para su aprobación en el sistema MONITOR de USAID. El cumplimiento medioambiental puede incluir, pero no se limitará a, evaluaciones de impacto medioambiental específicas de la subvención, Planes de Gestión y Mitigación Medioambiental (EMMP) y aprobaciones adicionales de acuerdo con los requisitos de USAID para garantizar el cumplimiento del 22 CFR 216 y las Directrices Medioambientales de USAID.

Los solicitantes deberán tener en cuenta que cualquier iniciativa, si resulta escogida a través de este mecanismo de convocatoria (RFA) y se convierte en un proyecto financiado total o parcialmente por la Actividad de Agricultura Sostenible, deberá cumplir con la normatividad ambiental pertinente. Esta normatividad abarca toda la legislación ambiental colombiana, sea de orden nacional regional o local, y la regulación aplicable a la cooperación internacional estadounidense, incluyendo (pero no limitada a) las provisiones de la Regulación 216, el Sistema de Directivas Automatizado 204 (ADS 204) y otras pautas y normas de USAID Colombia, algunas de ellas atinentes al cambio climático. Dependiendo de la naturaleza de las iniciativas apoyadas, podrá existir la necesidad de que donatarios o beneficiarios de los fondos implementen medidas de prevención o mitigación y reporten periódicamente su cumplimiento. Para los emprendimientos que involucren actividades agropecuarias o constructivas, aplicará la observancia estricta del Reporte de Evaluación de Pesticidas y Plan para su Uso más Seguro (PERSUAP).

### **Monitoreo, evaluación y aprendizaje – MEL**

Los solicitantes, en el caso de ser escogida su propuesta, deben estar en capacidad de suministrar la información de interés de las partes, incluido pero no limitado, la caracterización de los hogares, el levantamiento de los polígonos de cada una de las unidades productivas, surtir la logística para el levantamiento de la línea base, la captura y el envío de registro de eventos y listados de participantes, procesos de medición de cada uno de los indicadores y trazabilidad, gestión del habeas data, protección de los datos y consentimientos informados para el uso de las imágenes, audio y video, así como las valoraciones después de las acciones y las sesiones de pausa-reflexión. Para esta información, hará uso de los formatos y protocolos establecidos por el área de Monitoreo, Evaluación y Aprendizaje (MEL) del PAS acordes con las normas y guías de USAID, principalmente ADS 201 y se apoyará con el desarrollo de un plan de monitoreo y evaluación.

## Plan de marca y señalización

Todas las donaciones otorgadas por USAID deben adherirse a las políticas de marca y a los requisitos de marcado señalización aplicables a de conformidad con la regulación de USAID.

PAS pedirá la presentación de una estrategia de marca y un plan de marcado a todos los "solicitantes aparentemente seleccionados". Los solicitantes aparentemente seleccionados deben seguir la disposición estándar obligatoria titulada "Marcado y comunicaciones públicas bajo asistencia financiada por USAID (diciembre de 2014)" (para subvenciones de tipo de coste estándar) o "Marcado y comunicaciones públicas bajo asistencia financiada por USAID (julio de 2015)" (para las donaciones de monto fijo FAA) en la preparación del Plan de marcado y señalización.

## Regulaciones aplicables a las donaciones con fondos de usaid

Todas las donaciones de PAS serán administradas de acuerdo, entre otras, con las siguientes regulaciones según su aplicabilidad:

- Automated Directives System ([ADS](#)) [Chapter 303](#): "Grants and Cooperative Agreements to Non-Governmental Organizations." "Subvenciones y acuerdos de cooperación con organizaciones no gubernamentales"
- ADS 303.3.24.a: "Renewal Awards"
- ADS 303.3.24.b: "Simplified Grants"
- ADS 303.3.25: "Fixed Amount Awards to Non-Governmental Organizations"
- [ADS Reference 303saj](#) Fixed Amount Awards to Non-Governmental Organizations. An Additional Help Document for ADS Chapter 303
- A Mandatory Reference for [ADS Chapter 303](#): "Fixed Amount Award Entity Eligibility Checklist"
- An Additional Help Document for ADS Chapter 303: "[Fixed Amount Awards to Non-Governmental Organizations](#)"
- A Mandatory Reference for ADS Chapter 303: "[Standard Provisions for Non-U.S. Non-Governmental Organizations](#)"
- A Mandatory Reference for ADS Chapter 303 "[Standard Provisions for U.S. Non-Governmental Organizations](#)"
- A Mandatory Reference for ADS Chapter 303: "[Standard Provisions for Fixed Amount Awards to Nongovernmental Organizations](#)"
- [ADS 302.3.4.13](#): "Grants Under Contracts (GUCs)"—updated July 22, 2021
- [2 CFR 200.1](#): "Definitions"
- 2 CFR 200.201: "Use of grant agreements (including fixed amount awards) awards, cooperative agreements, and contracts."
- 2 CFR 200 Subpart E: "Cost Principles" for nonprofit and educational organizations—used to negotiate award amounts and terminations per 2 CFR 200.201 (b)(1)
- [Federal Acquisition Regulation \(FAR\) Part 31](#): "Contract Cost Principles and Procedures" for for-profit organizations used to negotiate award amounts and terminations per 2 CFR 200.201 (b)(1)
- [2 CFR 25](#): "Unique Entity Identifier"
- [2 CFR 183](#): "Never Contract with the Enemy"
- [2 CFR 700](#): USAID Supplement "Uniform administrative requirements, cost principles, and audit requirements for federal awards"

## ANEXOS

ANEXO 1: FORMATO DE NOTA CONCEPTUAL

ANEXO 2: FORMATO DE PRESUPUESTO RESUMIDO

ANEXO 3: TABLA DE INDICADORES DE PAS

ANEXO 4: GUÍA PARA LA OBTENCIÓN DEL CÓDIGO UEI

ANEXO 5: MODELO DE CONVENIO DE DONACIÓN DE MONTO FIJO

ANEXO 6: LISTADO DE HOGARES INTERESADOS

## ANEXO I: FORMATO DE NOTA CONCEPTUAL (PARA FASE I)

Este formato se enviará vía correo electrónico a todas las empresas y organizaciones que manifiesten interés a través del correo [convocatoriasAF@thepalladiumgroup.com](mailto:convocatoriasAF@thepalladiumgroup.com)

Nota Conceptual - Programa Agricultura Sostenible RFA-SAA-2024-001	
<b>I. Información básica del solicitante:</b>	
Nombre legal de organización:	Nombre del representante legal:
Fecha de constitución y estado del registro:	Sitio web / redes sociales (si existen):
Dirección oficina:	Teléfono corporativo:
Nombre y cargo de persona de contacto:	Celular persona de contacto:
Correo(s) electrónico(s) de contacto:	Código UEI (si lo tienen):
<b>Indique el tipo de organización:</b> (Refiérase a la sección 5 de la Convocatoria Anual del Programa)	
<b>¿Es una persona jurídica pública, privada o de carácter mixto?</b>	
¿Se presenta en alianza con otros socios? <input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No	
Si la respuesta anterior es afirmativa, indique el nombre de los socios que propone tener en esta actividad.  Nombre (s): _____	
TENGA EN CUENTA: Junto con esta solicitud debe enviar copia del documento legal de constitución de la empresa u organización solicitante y de sus socios.	
<b>2. Marque la cadena de valor:</b> <input type="checkbox"/> Café <input type="checkbox"/> Cacao <input type="checkbox"/> Caucho <input type="checkbox"/> Fruver <input type="checkbox"/> Leche	<b>3. Marque el(los) objetivo(s) PAS a los que responde la actividad propuesta:</b> <input type="checkbox"/> <b>Objetivo 1:</b> Mejora del acceso al mercado y aumento de las ventas de los(as) Productores(as) agrícolas. <input type="checkbox"/> <b>Objetivo 2:</b> Aumento de la productividad de los sistemas de producción lícitos.

<input type="checkbox"/> Otra: Cual: _____	<input type="checkbox"/> <b>Objetivo 3:</b> Expandir el uso de agricultura climáticamente inteligente			
<b>4. Este es un proyecto existente o nuevo?</b>				
<b>5. Monto solicitado a PAS en \$COL:</b>	COL\$ xxx			
<b>6. El solicitante aporta recursos a la actividad?</b>	<input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No			
<b>7. Se identifica aporte de otras fuentes? ¿Posible apalancamiento de terceros?</b>	<input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No			
<b>8. Geografía propuesta:</b> (marque los municipios que propone para la implementación)				
<b>Catatumbo</b>	<b>Bajo Cauca, Córdoba, sur de Bolívar</b>			<b>Caquetá</b>
<u>Catatumbo</u>	<u>Córdoba</u>	<u>Bolívar</u>	<u>Antioquia</u>	<u>Caquetá</u>
<input type="checkbox"/> Sardinata <input type="checkbox"/> Convención <input type="checkbox"/> El Carmen <input type="checkbox"/> El Tarra <input type="checkbox"/> Teorama <input type="checkbox"/> Tibú	<input type="checkbox"/> Montelíbano <input type="checkbox"/> Tierralta <input type="checkbox"/> Valencia <input type="checkbox"/> Puerto Libertador <input type="checkbox"/> San José de Uré	<input type="checkbox"/> San Pablo <input type="checkbox"/> Santa Rosa del Sur <input type="checkbox"/> Simití <input type="checkbox"/> Morales	<input type="checkbox"/> Anorí <input type="checkbox"/> Briceño <input type="checkbox"/> Cáceres <input type="checkbox"/> Ituango <input type="checkbox"/> Tarazá <input type="checkbox"/> Valdivia	<input type="checkbox"/> Cartagena de Chairá <input type="checkbox"/> Montañita <input type="checkbox"/> San Vicente del Caguán <input type="checkbox"/> Belén de los Andaquíes <input type="checkbox"/> El Doncello <input type="checkbox"/> El Paujil <input type="checkbox"/> Florencia
*Nota: en el listado marcar los municipios específicos por departamento que están en el alcance de la actividad propuesta.				

**9: Actividad que propone el solicitante**

**Nota: No se debe exceder de 6 páginas en total.**

**a- Descripción de la actividad:**

*(Describir en qué consiste la actividad y que actividades se realizarán – Esta sección responde a las preguntas QUE y COMO) Incorpora practicas CSA (si aplica) etc.*

*(Al diligenciar esta sección tenga en cuenta los requisitos contenidos detalladamente en la convocatoria y los criterios de evaluación.)*

**b- Justificación:**

Justifique como mínimo:

- *Qué problema o causa justifica la necesidad de la actividad;*
- *Con cual objetivo de PAS está alineada la actividad y por qué;*
- *Qué problema o situación de base justifica que se proponga etc.*
- *Proporcione información suficiente sobre la actividad propuesta, el contexto en el que se ejecutará, etc.*
- *Incluya datos, y métricas técnicas que justifiquen la actividad o expliquen el desafío.*

**c- Resultados esperados:**

*(¿Qué se espera lograr concretamente? ¿cuál es el alcance concreto?)*

**IMPORTANTE:** *Incluya datos de ventas, productividad histórica, actual y esperada según el o los indicadores identificados.*

**d- Duración de la actividad:** *(Duración estimada en meses)*

**e- Participantes de la actividad:**

*(Identifique cantidad estimada de personas participantes, población beneficiaria de la actividad. Desagregue por género, juventudes y población étnica si aplica)*

**f- Sostenibilidad de la actividad:**

*(Describir qué plan se tiene para la sostenibilidad, ¿cómo se asegura la continuidad o el escalamiento de las acciones después de terminado el financiamiento de PAS?)*

**g- Metas e indicadores:**

*(De acuerdo con la tabla de indicadores del anexo 4 del documento de convocatoria, seleccione los indicadores a los cuales contribuye esta actividad e indique meta propuesta (estimada) por cada uno.*

**h- Experiencia y capacidad administrativa y técnica:** *(Se refiere a la capacidad actual y experiencia tanto del solicitante como del equipo que implementará la actividad, ¿cómo se organizará el equipo a cargo de la implementación? ¿cómo responderá administrativamente el ejecutor de la actividad? ¿Qué experiencia aporta a la actividad?)*

## ANEXO 2: FORMATO DE PRESUPUESTO RESUMIDO (PARA NOTA CONCEPTUAL)

Este formato se enviará vía correo electrónico a todas las empresas y organizaciones que manifiesten interés a través del correo [convocatoriasAF@thepalladiumgroup.com](mailto:convocatoriasAF@thepalladiumgroup.com)

En etapa de Nota Conceptual el presupuesto es apenas un indicativo, un estimado. No obstante, debe identificar los rubros e ítems cuya financiación se estima solicitar, y debe presentarse en el formulario de presupuesto de esta convocatoria sin excepción. El presupuesto debe presentarse en pesos colombianos.

Las solicitudes que sean seleccionadas para pasar a etapa de co-creación requerirán de la elaboración de un presupuesto detallado que será objeto de negociación y revisión. Ese presupuesto será rigurosamente revisado y para tal fin se pedirán notas presupuestarias explicativas.

En cualquier caso, tanto en etapa de Nota Conceptual como en etapa de co-creación y diseño detallado de la actividad, cada costo que se incluya debe ser:

- Necesario para la ejecución de las actividades del proyecto propuesto;
- Razonable y justificado de acuerdo con la actividad propuesta.
- Incluido para ser invertido durante la vigencia de la actividad propuesta.
- Realista y acordes con los precios de mercado.
- Elegible de acuerdo con los principios de costo aplicables a los fondos de PAS.

### **Tenga en cuenta:**

- Los presupuestos no pueden incluir utilidad. Este no es un costo elegible en donaciones.
- Los costos deberán desglosarse para facilitar el análisis del presupuesto. Es decir, no se aceptarán sumas globales sin desagregar, ni bolsas globales de recursos por concepto de “otros”, “varios”, “contingencias”, “imprevistos”, “AIU” etc.
- A los solicitantes que avancen a la etapa de co-creación PAS les solicitará documentación de soporte para justificar cada rubro presupuestal incluido en el presupuesto.

El personal de PAS llevará a cabo una revisión del presupuesto y solicitará soportes, aclaraciones, explicaciones, correcciones y cambios según sea necesario caso a caso.

## ANEXO 3: TABLA DE INDICADORES DE PAS

A continuación, se presentan los principales indicadores del programa:

#	Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Medio de verificación
1	Número de hogares por encima del umbral de pobreza monetaria	Hogar	Línea base y encuesta anual
1.1	Número de hogares beneficiados por el programa	Hogar	Listado de hogares. Registro de eventos y lista de participantes
2	Número de personas que participan en las actividades del programa	Personas	Registro de eventos y lista de participantes
3	Valor promedio del incremento de ingresos del hogar	Pesos Colombianos \$	Línea base y encuesta anual
4	Valor de las ventas totales de las empresas y de los hogares	Pesos Colombianos \$	Registro de ventas trimestral, incluyendo el valor y volúmenes Certificación trimestral firmada Encuesta anual
5	Valor total de las exportaciones	Dólares USD\$	Registro de exportaciones trimestral Certificación trimestral firmada
6	Número de organizaciones con fortalecimiento empresarial	Organizaciones	Formato de empresas y organizaciones socias diligenciado y firmado
7	Ventas incrementales de las unidades productivas (empresas y hogares)	Pesos Colombianos \$	Registro de ventas trimestral, incluyendo el valor y volúmenes Certificación trimestral firmada Encuesta anual
10	Disminución del porcentaje de producto rechazado por el comprador	Porcentaje	Línea de base de las ventas y registro de ventas trimestral, incluyendo el valor y volúmenes Certificación trimestral firmada
12	Rendimientos de los productos agrícolas - Productividad	Kg/Ha (café, cacao, caucho, frutas y vegetales) Litros Leche / Vaca / Día	Línea base y Encuesta anual
13	Número de personas en el sistema agrícola que han aplicado prácticas o tecnologías	Personas	Registro de eventos y lista de participantes Encuesta anual
14	Número de hectáreas bajo tecnologías o prácticas de gestión mejoradas	Hectáreas	Registro de eventos y lista de participantes Encuesta anual
15	Número de unidades productivas con sistemas multifuncionales	Unidad productiva	Listado de hogares. Registro de eventos y lista de participantes Encuesta anual

#	Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Medio de verificación
17	Número de personas apoyadas para adaptarse a los efectos del cambio climático	Personas	Registro de eventos y lista de participantes
18	Emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), estimadas en toneladas métricas de CO2 equivalente, reducidas, secuestradas o evitadas mediante las actividades	Toneladas métricas de CO2 equivalente	Línea base y Encuesta anual
19	Porcentaje de emisiones de metano reducidas	Porcentaje	Línea base y Encuesta anual
20	Número de personas capacitadas en paisajes sostenibles	Personas	Registro de eventos y lista de participantes
21	Número de personas que utilizan información climática o aplican medidas de reducción de riesgos para mejorar la resistencia al cambio climático	Personas	Registro de eventos y lista de participantes Encuesta anual
22	Número de hectáreas bajo prácticas de gestión mejoradas o tecnologías que promueven una mejor reducción del riesgo climático y/o la gestión de los recursos naturales	Hectáreas	Listado de hogares. Registro de eventos y lista de participantes Encuesta anual
23	Número de personas que reciben co-beneficios de medios de subsistencia (monetarios o no monetarios) asociados a la ejecución de las actividades de paisajes sostenibles	Personas	Listado de hogares. Registro de eventos y lista de participantes Línea base y Encuesta anual
24	Número de personas capacitadas en adaptación al cambio climático	Personas	Registro de eventos y lista de participantes
28	Valor de los fondos apalancados	Pesos Colombianos \$	Certificación trimestral firmada
30	Porcentaje de mujeres participantes (mínimo un 35%)	Porcentaje	Registro de eventos y lista de participantes
33	Porcentaje de participantes que son jóvenes (15 a 29 años) (mínimo un 20%)	Porcentaje	Registro de eventos y lista de participantes
31	Número de comunidades étnicas con capacidad mejorada para abordar la gestión medioambiental y la gobernanza en sus territorios	Número	Acta de concertación de participación de comunidades étnicas. Reporte étnico.

## **ANEXO 4: GUÍA PARA LA OBTENCIÓN DEL CÓDIGO UEI**

Esta guía se enviará vía correo electrónico a todas las empresas y organizaciones que manifiesten interés a través del correo [convocatoriasAF@thepalladiumgroup.com](mailto:convocatoriasAF@thepalladiumgroup.com)

## **ANEXO 5: MODELO DE CONVENIO DE DONACIÓN DE MONTO FIJO**

Se enviará vía correo electrónico a todas las empresas y organizaciones que manifiesten interés a través del correo [convocatoriasAF@thepalladiumgroup.com](mailto:convocatoriasAF@thepalladiumgroup.com)

(El formato de convenio de monto fijo se compartirá con fines ilustrativos).

## **ANEXO 6: LISTADO DE HOGARES INTERESADOS**

Se enviará vía correo electrónico a todas las empresas y organizaciones que manifiesten interés a través del correo [convocatoriasAF@thepalladiumgroup.com](mailto:convocatoriasAF@thepalladiumgroup.com)